



"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000182 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 SEP 2014

VISTO:

El Expediente de Registro N° 3812-2014/ORH, de fecha 11 de agosto del 2014 e Informe N° 126-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 13 de agosto del 2014, sobre licencia por enfermedad de don : ALAN ORLANDO INFANTE HIDALGO, contratado por proyectos de inversión, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informe N° 126-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 13 de agosto del 2014, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que Don ALAN ORLANDO INFANTE HIDALGO, contratado por en la modalidad de proyectos de inversión en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO , de la Unidad Formuladora, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, ha solicitado licencia por enfermedad a partir del 05 al 10 de agosto del 2014, por espacio de SEIS (06) días, según consta en el CERTIFICADO MEDICO N° 1213957; documento que forman parte integral de la presente resolución; y de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Capítulo IV Art. 38° y 71° del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011, Ley 26790 de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, le corresponde otorgarle dicha licencia, la misma que se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000182 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 SEP 2014

aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad, a **don : ALAN ORLANDO INFANTE HIDALGO**, contratado en la modalidad de proyectos de inversión en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO, de la Unidad Formuladora, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de SEIS (06) días, desde el **05 AL 10 de agosto del 2014**, según **CERTIFICADO MEDICO N° 1213957**; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a **don ALAN ORLANDO INFANTE HIDALGO**, Oficina de Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y

Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
REPUBLICA DEL PERU
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS